



**RESOLUCIÓN N° 227
(19 de Mayo de 2009)**

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Música del Mundo de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre 2006, el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 036, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2009” de la Convocatoria de Música.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogota.

Que en el Documento contentivo del “Programa Distrital de Estímulos 2009” de la Convocatoria de Música, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana - Música del Mundo.

Que al cierre del término previsto para la inscripción de los interesados en participar en el “Programa Distrital de Estímulos 2009” Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Concierto Música Popular Urbana - Músicas del Mundo, y de acuerdo con lo consignado en el acta de cierre de la misma, se inscribieron en total cincuenta y dos (52) propuestas artísticas, de las cuales ocho (8) quedaron inhabilitadas para continuar con el proceso de selección y tres (3) no se presentaron a la jornada de audición. Por consiguiente el jurado evaluó cuarenta y un (41) propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Música 2009.

Que mediante Resolución No. 185 de 28 de Abril de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana - Músicas del Mundo, de la Convocatoria Música 2009; el cual quedó conformado, así:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
WILLIAM MORALES VALLEJO	CC. 19.266.326
JORGE ISAAC SANTOYO PINZON	C.C. 79.591.160
HILTON URIEL SCARPETTA	C.C. 80.541.141

Que de acuerdo con lo previsto en el “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana- Músicas del Mundo, el jurado otorgará hasta veintiséis millones cuatrocientos mil pesos

RESOLUCIÓN N° 227
(19 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Música del Mundo de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

m/cte (\$26.400.000), que serán distribuidos entre las agrupaciones seleccionadas y de acuerdo con las recomendaciones del jurado y la tabla de integrantes.

Que de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Música 2009, Concurso Ciclo de Conciertos, numeral 8 Premios: “Los premios de este concurso están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora”, igualmente “Los premios o estímulos económicos para este Concurso están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes”, (No se tendrán en cuenta representantes, manager, ingenieros de sonido o similares), de la siguiente manera:

Número de Integrantes (Intérpretes)	Valor por Presentación
1 y 2	\$1.000.000
3 a 5	\$1.400.000
6 a 8	\$1.600.000
9 en adelante	\$2.000.000

De la misma manera y según lo previsto en las condiciones específicas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana- Músicas del Mundo, se consagró que las agrupaciones que obtengan el mayor puntaje se premiarán con dos (2) presentaciones artísticas y las demás agrupaciones seleccionadas serán premiadas con una (1) presentación artística.

Que mediante acta suscrita por el jurado el día 06 de mayo de 2009, recomendó seleccionar quince (15) agrupaciones como ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana- Músicas del Mundo como se relaciona a continuación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación específicos para este concurso.

MUSICA DEL MUNDO

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Número de Integrantes	Puntaje
MPU 84	ESPIRITU CELTA	JUAN CARLOS VELASCO	4	263
MPU 72	BEREKET MUSICA TURCA Y DEL MEDIO ORIENTE	JUAN IGNACIO ARBAIZA BAYONA	6	258
MPU 13	EMBRUJO GITANO	ESPERANZA ARANGO LUQUE	7	257
MPU 128	FUNDACION CAYENA	DEBORAH MIRANDA D'AVILA PEREIRA	6	256
MPU 28	OGMIOS	NADIA IVONNE RUIZ	6	252
MPU 48	JULIAN GUERRERO Y COMPAS DE TANGO	DORIS ARBELAEZ DONCEL	7	242

RESOLUCIÓN N° 227
(19 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Música del Mundo de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ANDINA LATINOAMERICANA

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Número de Integrantes	Puntaje
MPU 09	NUEVO AMANECER	DAGOBERTO SAENZ SANCHEZ	8	250
MPU 14	LATINOAMERICA URBANA	ANDRES WILBOR PINILLA	7	247
MPU 91	SAPHI	JOHAN SEBASTIAN DURAN	6	245
MPU 12	TIKUNA	RAFAEL HERNANDO CUEVAS BOHORQUEZ	7	244
MPU 92	ACONCAGUA FOLKLOR LATINOAMERICANO	WILMAR RODRIGUEZ BERNAL	7	243

RANCHERA Y GÉNEROS A FINES

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Número de Integrantes	Puntaje
MPU 90	MARIACHI MAYORAL	BLANCA MIRIAM CAPADOR	13	262
MPU 102	MARIACHI IMPERIAL	CARLOS LONDOÑO	13	243
MPU 112	MARIACHI INTERNACIONAL LOS REYES DE JALISCO	JULIO CESAR MONCADA SANCHEZ	8	242
MPU 17	MARIACHI UNIVERSITARIO LOS PIONEROS	GUILLERMO MODESTO	17	241

Que para respaldar los desembolsos objeto de la presente Resolución, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00311 del 27 de Febrero de 2009, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que en consecuencia la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente Acto Administrativo, acoge las recomendaciones efectuadas por el jurado, ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana - Músicas del Mundo y determina el número de presentaciones artísticas que realizarán las agrupaciones ganadoras.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado designado para la selección, de los ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009” Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana- Músicas del Mundo, en consecuencia seleccionar como ganadores a quienes se relacionan a continuación, determinar el número de presentaciones artísticas por agrupación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de los mismos:

RESOLUCIÓN N° 227
(19 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Música del Mundo de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MUSICA DEL MUNDO

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Número de Integrantes	Número de Pres.	Estímulo Económico	CDP
ESPIRITU CELTA	JUAN CARLOS VELASCO GARZON	C.C. 80.059.749	4	2	\$ 2.800.000	D-00311
BEREKET MUSICA TURCA Y DEL MEDIO ORIENTE	JUAN IGNACIO ARBAIZA BAYONA	C.C. 1.001.282.876	6	1	\$ 1.600.000	D-00311
EMBRUJO GITANO	ESPERANZA ARANGO LUQUE	C.C. 52.046.847	7	1	\$ 1.600.000	D-00311
FUNDACION CULTURAL CAYENA	DEBORAH MIRANDA D'AVILA PEREIRA	Nit. 830.068.886-2	6	1	\$ 1.600.000	D-00311
OGMIOS	NADIA IVONNE RUIZ BOHORQUEZ	C.C. 52.190.902	6	1	\$ 1.600.000	D-00311
JULIAN GUERRERO Y COMPAS DE TANGO	DORIS ARBELAEZ DONCEL	C.C. 51.803.392	7	1	\$ 1.600.000	D-00311

ANDINA LATINOAMERICANA

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Número de Integrantes	Número de Pres.	Estímulo Económico	CDP
NUEVO AMANECER	DAGOBERTO SAENZ SANCHEZ	C.C. 80.734.346	8	1	\$ 1.600.000	D-00311
LATINOAMERICA URBANA	ANDRES WILBOR PINILLA MUÑOZ	C.C. 80.164.023	7	1	\$ 1.600.000	D-00311
SAPHI	JOHAN SEBASTIAN DURAN LAMPREA	C.C. 79.882.849	6	1	\$ 1.600.000	D-00311
GRUPO MUSICAL TIKUNA	RAFAEL HERNANDO CUEVAS BOHORQUEZ	C.C. 79.425.305	7	1	\$ 1.600.000	D-00311
ACONCAGUA FOLKLOR LATINOAMERICANO	WILMAR RODRIGUEZ BERNAL	C.C. 79.996.129	7	1	\$ 1.600.000	D-00311

RANCHERA Y GÉNEROS A FINES

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Número de Integrantes	Número de Pres.	Estímulo Económico	CDP
MARIACHI MAYORAL	BLANCA MYRIAM CAPADOR BAQUERO	C.C. 51.920.379	13	1	\$ 2.000.000	D-00311
MARIACHI IMPERIAL	CARLOS NODIER LONDOÑO GOMEZ	C.C. 80.442.679	13	1	\$ 2.000.000	D-00311
MARIACHI INTERNACIONAL LOS REYES DE JALISCO	JULIO CESAR MONCADA SANCHEZ	C.C. 71.877.193	8	1	\$ 1.600.000	D-00311
MARIACHI UNIVERSITARIO LOS PIONEROS	GUILLERMO MODESTO SANCHEZ	C.C. 3.229.756	17	1	\$ 2.000.000	D-00311



**RESOLUCIÓN N° 227
(19 de Mayo de 2009)**

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Música del Mundo de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

PARÁGRAFO 1: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado, de la siguiente manera: un único desembolso equivalente al 100%, para las agrupaciones que realicen una (1) presentación; y para las agrupaciones que realicen dos (2) presentaciones, se hará en dos desembolsos del 50% cada uno. Previa certificación de cumplimiento y demás trámites establecidos por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2: Los ganadores seleccionados efectuarán el número de presentaciones artísticas determinadas en el presente artículo, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 3º: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2009, específicamente las relacionadas en las condiciones generales de participación, página 13 numeral 2. Deberes y deberes generales de los ganadores.

ARTÍCULO 2º: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00311 del 27 de febrero de 2009, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 3º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los integrantes de las agrupaciones ganadoras, mencionados en el artículo primero de esta Resolución, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2009, solicitará al representante de la persona jurídica, agrupación o colectivo explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 4º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo, se tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 5º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los representantes de las agrupaciones seleccionadas como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º Ordenar la fijación de la presente Resolución en la cartelera de la Sede de la Subdirección Cultura, Artística y de escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46, su publicación en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles y la comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

Página 5 de 6





**RESOLUCIÓN N° 227
(19 de Mayo de 2009)**

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Música del Mundo de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 7º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2009.



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General

Aprobó: Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar- Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias